

**MESA DIRECTIVA  
2019 – 2022**

Dr. Abraham Antonio Cano Oviedo  
**Presidente**

Dra. Nancy Allin Canedo Castillo  
**Secretario**

Dr. Gilberto Adrián Gasca López  
**Tesorero**

**CONSEJEROS**

Dr. Alfredo Arellano Ramírez  
(Ciudad de México)

Dr. José Luis Hernández Oropeza  
(Ciudad de México)

Dra. Blanca Estela Herrera Morales  
(Ciudad de México)

Dr. Felipe de Jesús Montelongo  
(Estado de México)

Dr. Adrián Palacios Chavarría  
(Ciudad de México)

Dr. Luis Alberto Ramírez Palacios  
(Tlaxcala)

Dra. Laura Romero Gutiérrez  
(Ciudad de México)

Dr. Luis Alejandro Sánchez Hurtado  
(Ciudad de México)

Dr. Gilberto Felipe Vázquez de Anda  
(Estado de México)

Dr. Jorge Manuel Vera Peralta  
(Nayarit)

Dr. Sergio Zamora Varela  
(Ciudad de México)

Ignacio L. Vallarta No. 1  
Piso 3 Oficina A - 334  
Colonia Tabacalera,  
C.P. 06030  
Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México.

Horario: 09:00-16:00 horas  
Tel. 88 52 90 45 ext. 5005  
Cel. 55 4142 2924  
[cmmc1986@gmail.com](mailto:cmmc1986@gmail.com)  
Página electrónica:  
[www.cmmcritica.org.mx](http://www.cmmcritica.org.mx)



**Consejo Mexicano de Medicina Crítica, A. C.**

Ciudad de México a 01 de agosto del 2020

**A los Médicos Intensivistas:**

El Consejo Mexicano de Medicina Crítica A.C, hace extensivo reconocimiento, a todos los médicos especialistas en Medicina Crítica por la labor asistencial que realizan todos los días en estos momentos de contingencia debido a la pandemia por COVID -19.

Desde el inicio de la pandemia, la prioridad de todos es el trabajo diario en las Unidades de Cuidados Intensivos lo que ha generado, en algunos casos, que el proceso de recertificación no se haya realizado dándose el vencimiento de la vigencia de la certificación.

Es por ello, que el CMMC A.C. ha tomado la decisión de permitir una prórroga para renovar la certificación vigente, mediante la certificación curricular (sin la necesidad de realizarla por examen) a aquellos intensivistas que hayan perdido la vigencia posterior al 23 de marzo del 2020 manteniéndola vigente hasta el 31 de diciembre del 2020.

Por lo que invitamos a aquellos Intensivista que se encuentren en esta situación, a renovar su certificación, mediante la modalidad curricular, si la caducidad de vigencia se encuentra dentro de las fechas señaladas.

Reiteramos el reconocimiento a todos los Intensivistas que se encuentran laborando en la primera línea de atención a pacientes críticamente enfermos por COVID- 19.

**Atentamente:**

**Abraham Antonio Cano Oviedo**

**P R E S I D E N T E**